

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MANZANARES

##### ANUNCIO

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento el día 23 de octubre 2023, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

“Vistos los acuerdos adoptados en sesión de Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2023, por los que se procedía a la aprobación de los padrones 2023 de:

- Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Padrón general.

Considerando la existencia de error material en los mismos, en lo relativo a la fecha del plazo de cobranza.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Subsanan el error material apreciado en su redacción, haciendo constar que:

El plazo de cobranza en voluntaria de ambos finaliza el 03 noviembre 2023, tal y conforme se está aplicando (y no el 03 octubre 2023 como por error consta), permaneciendo inalterables el resto de extremos de los mencionados acuerdos.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente rectificación de error material”.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Manzanares, 23 de octubre de 2023.- El Alcalde, Julián Nieva Delgado.

**Anuncio número 4053**